



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PÚBLICA MC No. 10 DE 2025

Istmina, Choco diez (10) de abril de 2025

INPEC 10-04-2025 10:34
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0090794 Fol:8 Anex:1 FA:8
ORIGEN 5331 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES / COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S
ASUNTO INFORME ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC 10 DE 2025
OBS OFICIO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES COMUNICACIÓN DE

Señor:

2025EE0090794



JOHAN GUTIERREZ MORENO

C.C. No. 1.013.603.209 expedida en Bogotá

Representante Legal Comercializadora y Distribuidora Torres S.A.S.

Nit. 900.020.938-3

Calle 90 No. 85 A.-04 B/ La Serena Bogotá D.C.

Tel. 6221590 Cel. 3227612137 3183927947

Correo Electrónico: comerciatorres@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación Pública MC 10 de 2025.

Respetado Señor Representante Legal

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - INPEC, aceptó su oferta presentada a las 07:58 horas del pasado 07/04/2025, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 10/2025. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 10 de 2025 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	10 de 2025.
CONTRATISTA	Johan Gutiérrez Moreno
	C.C. No. 1.013.603.209 expedida en Bogotá
	Representante Legal Comercializadora y Distribuidora Torres S.A.S.
	Nit. 900.020.938-3
	Dirección Comercial: Calle 90 No. 85 A.-04 B/ La Serena Bogotá D.C.
	Tel. 6221590 Cel. 3227612137 3183927947
	Correo Electrónico: comerciatorres@gmail.com
OBJETO	“Contratar el suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina INPEC”.

ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. e) Remplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. f) La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina del INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. g) Los productos deberán ser entregados con fecha de vencimiento superior a un año, contado a partir de la fecha de entrega por parte del contratista en el Establecimiento de Reclusión. Además, el Contratista en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos. h) El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.					
	COMPARACION DE OFERTAS				6	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina INPEC				CDT SAS Nit. 9000209 38-3	Promedio del mercado
	Nº	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR	VALOR
	1	Resmas de papel carta	Resma de papel blanco polar carta 500 hojas 21.6x27,9 cms 75 g/mt2	1	20.000	34.500
	2	Resmas oficio	Resma de papel blanco polar oficio 500 hojas 21.6x27,9 cms 75 g/mt2	1	25.000	38.500
	3	Carpetas	Carpeta de cartón para legajar tamaño oficio	1	3.000	6.600
	4	Minutas de 400 folios	Libro de 200 folios tamaño oficio a rayas tapa dura	1	38.571	54.000
	5	Pliegos de cartulina colores variados	Cartulina pliego surtido de 150 a 165 g/m2, tamaño 70x100 cms	1	11.071	15.500
	6	Pegante en barra	Pegante en barra 40 gramos, color blanco, que se adhiera fácilmente al papel, cartón, sobres y etiquetas, No manchan los documentos, no oxida, los bordes deben ser redondeados y su cierre se realiza por medio de enganche.	1	3.500	8.700
	7	Cinta de enmascarar	Adhesivo de caucho natural con respaldo de papel de alta resistencia, de remoción limpia hasta por 3 días, utilizada en superficies lisas o rugosas; de uso interior y con alta capacidad de adherencia; de 12mm x 40 mts	1	4.500	8.150
	8	Cinta adhesiva transparente	Cinta de embalaje transparente 48 mm x 200 mts	1	9.500	9.250
	9	Ganchos legajadores	Gancho legajador plástico paquete x 20, pisador y corredora polopropileno de alta densidad	1	4.000	18.500
	10	Tabla planillera	Tabla en acrílico de apoyo oficio con gancho sujetador tamaño 35cms de alto x 23 cms de largo, con bordes redondos y clip de 8 cms de lato x 20 cms de largo	1	10.000	19.500
	11	Tóner impresora	Tóner genérico para impresora HP Laserjet P1102w (85 a genérico)	1	137.500	192.500

	12	Caja de marcadores permanentes color negro	Caja x 10 unidades. Marcador de tinta permanente, punta fina, cuerpo delgado y tapa clic, secado rápido, bajo olor; marca en la mayoría de superficies.	1	18.500	28.500
	13	Caja de marcadores borrables	Caja x 10 unidades. Marcador borrable y recargable con punta cónica, con tinta inholora, con buena intensidad en cualquier tipo de superficie o pizarra; de fácil borrado en tinta tanto seca como fresca	1	18.500	30.500
	14	Lapiceros color negro punta fina retráctil	caja x 12 unidades0 Lapicero con clic retráctil con peso mínimo de 11 gramos con dimensión de 14 x 1.1 centímetro con área de impresión máxima de 2x1,3 centímetros, de material plástico caja x 12 unidades.	1	10.000	25.000
	15	Caja de lápices	Caja x 12 unidades triangular HB No. 2	1	9.000	18.500
	16	Caja de resaltadores	Caja x 10 unidades. Plumon de 12 cms de largo aproximadamente y 2.4 cms de ancho, de diseño ergonómico de plástico propiopileno con clip sujetador; tinta universal de secado rápido en colores superbrillantes	1	18.500	38.000
	17	Bisturi	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	1	2.000	3.050
	18	Caja de ganchos clip	Caja x 100 unidades de alambre galvanizado en colores surtidos, Material en acero con diámetro del alambre de 1.40 milímetros x 1.75 milímetros con recubrimiento galvanizado, peso del clic 3.0 gramos x 3.3 gramos de acabado liso y brillante.	1	2.000	2.850
	19	Caja de ganchos grapa	Material en acero con diámetro del alambre de 1.40 milímetros x 1.75 milímetros con recubrimiento galvanizado, peso del clic 3.0 gramos x 3.3 gramos de acabado liso y brillante.	1	4.500	9.600
	20	Tijeras	Escolar de 5 pulgadas, punta roma, mango de plástico y cuchilla de acero inoxidable, paquete x 12 unidades	1	1.500	2.550
	21	Cosedora	Cosedora de oficina 20 hojas, en plástico ABS de alta resistencia; rango entre 137 t 157 mm de largo x 50 a 52 mm de lato x 35 – 39 mm de ancho y base antideslizante.	1	17.000	24.000
	22	Perforadora	Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 20 con trampilla para vaciar los confetis, sistema de bloqueo	1	21.000	32.500
	23	Memoria USB	Memorias USB de 32 Gb o de mayor capacidad y mejor marca y calidad	1	25.000	51.500
	24	Impresora	HP Laser Je P112w	1	300.000	1.310.000
	25	Caja de gancho mariposa	Clip metálico elaborado en alambre bajo carbono; capacidad de 11 a 35 hojs; longitud: 73 mm ancho 44 mm. Caja de grapas x 50 unidades	1	4.500	7.550
	26	Libro de minutas	Libro de 200 folios tamaño oficio a rayas tapa dura	1	27.000	38.000
	27	Regla metálica	Regla metálica en aluminio anodizado 30 cms de largo x 3 cms de ancho milimetrada y biselada.	1	1.500	4.100
	VALOR PROPUESTA VS ESTUDIO DE MERCADO				747.142	2.031.900
					747.142	
	Valor propuesta Comercializadora y Distribuidora Torres S.A.S. Nit. No. 900020938-3 (Anexo No. 2).....\$ 747.142					

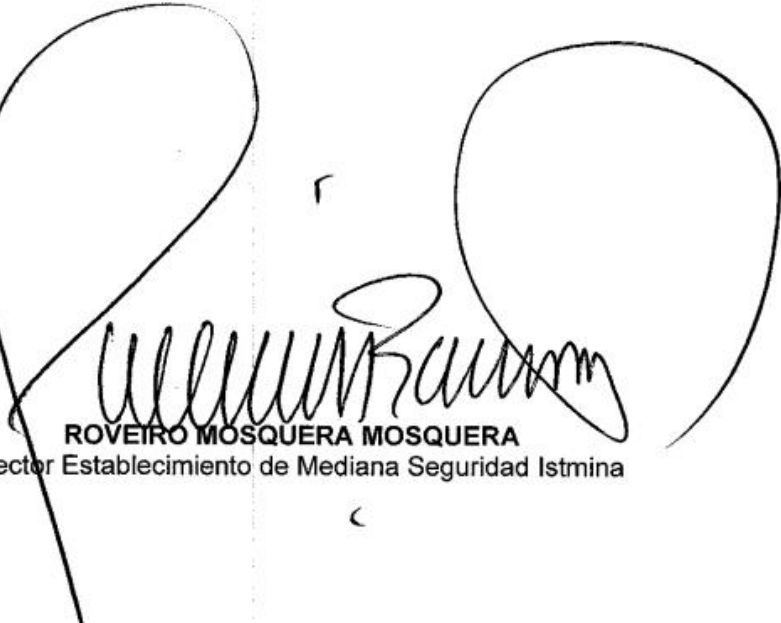
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: 1) Cumplir con lo estipulado en el contrato conforme a las condiciones técnicas exigidas para los elementos a suministrar, así como las especificaciones adicionales contempladas en los estudios previos, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. 2) Realizar la entrega de los bienes contratados a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. 3) Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. 4) Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes y servicios a los diferentes lugares estipulados por la entidad. 5) Garantizar que los elementos e insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 6) Cumplir con los plazos fijados en el contrato. 7) Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 9) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas. 10) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 11) Realizar todos los cambios de los productos solicitados por el supervisor del contrato por vencimiento o deterioro o mala presentación. 12) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de producto a suministrar. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 14) Cumplir con todos los protocolos de seguridad al realizar el suministro de los bienes objeto de este contrato. 15) Presentar la ficha técnica de los productos a suministrar a través de los cuales se pueda corroborar la calidad de los mismos. 16). subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y OLIMPIA en archivo adjunto zip (correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 12-08-00-533 Contrato No. 09 de 2025; tratamiento.istmina@inpec.gov.co las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deben de coincidir con las facturas recibidas en medio físico y magnético en el Establecimiento para su respectiva
-------------------------------------	---

	aprobación por parte del supervisor del contrato y el área financiera para el respectivo pago
OBLIGACIONES DEL INPEC	El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses los cuales se contarán a partir de la fecha de firma del acta de inicio o antes si se ha agotado el objeto del contrato y en todo caso sin que se pueda sobrepasar la vigencia fiscal 2025. La entrega de los productos se realizará de manera total, por solicitud y autorización del supervisor del contrato, durante el plazo establecido. El contratista seleccionado deberá mantener los precios ofertados en la propuesta hasta la ejecución total del contrato.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por el monto establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la selección de esta como la oferta económica más favorable presentada como respuesta a la invitación pública MC No. 10 de 2025 presentada en el Anexo No. 02 por el oferente Comercializadora y Distribuidora Torres S.A.S. Nit. 900.020.938-3 por la suma de hasta de hasta cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos diez pesos (\$4.635.510) mcte. excluido el IVA, contenido en su propuesta económica (Anexo No. 2). FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC, efectuará un solo pago al contratista, previa presentación de la factura correspondiente (Factura electrónica conforme a las disposiciones de la DIAN), a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina del INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas (Factura electrónica conforme a las disposiciones de la DIAN) o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta la suma de cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos diez pesos (\$4.635.510) mcte,. amparado en los siguientes CDP: No 425 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002 Papelería, FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición de papelería para para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de un millón trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro (\$1.377.764) pesos M/cte. No 525 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Adquisición de pegantes para para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforme a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de setenta y un mil ciento diez (\$71.110) pesos M/cte. No 625 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006 Productos de caucho FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición elementos de oficina para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de ciento setenta y siete mil setecientos setenta y seis (\$177.776) de pesos M/cte. No 725 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables. FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición elementos de oficina para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de dos millones seiscientos veintidós mil ciento noventa y siete (\$2.622.197) de pesos M/cte. No 825 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004 Productos metálicos elaborados. FUENTE (NACION), RECURSO

	10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición productos metálicos para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de ciento once mil ciento diez (\$111.110) de pesos M/cte. No 1025 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática. FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición productos metálicos para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de ciento setenta y tres mil trescientos treinta y dos (\$173.332) de pesos M/cte. No 1225 de fecha 10 de enero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-503 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-503 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-007 Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones. FUENTE (NACION), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición productos metálicos para las áreas administrativas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina – INPEC; conforma a la Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2025, por valor de ciento dos mil doscientos veintiuno (\$102.221) de pesos M/cte.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía, por lo que para este proceso no se exigirá garantía.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la responsable del Área de Atención y Tratamiento o quien haga sus veces, o a quien designe el Ordenador del Gasto del EPMSC Istmina.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Atención y Tratamiento.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente Banco Caja Social No. 21003404778 a nombre de: Johan Gutiérrez Moreno C.C. No. 1.013.603.209 expedida en Bogotá

Atentamente,



ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
Director Establecimiento de Mediana Seguridad Istmina

Proyectó: Roveiro Mosquera Mosquera
Revisó: Roveiro Mosquera Mosquera
Aprobó: Roveiro Mosquera Mosquera
Fecha: 10/04/2025
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents